



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 142 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, :10 FEB 2023

VISTO: El Informe N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE con Reg. Doc. N° 2545229 y Reg. Exp. N° 1874351, el Informe N° 153-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HRZCV-OA-UGRH y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles más un C.V.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de enero del 2023, se designó al Abog. Reene De la Cruz Acevedo en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, al respecto, mediante Informe N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE, de fecha de recepción 03 de febrero del 2023, la Directora del Hospital Departamental de Huancavelica da cuenta que el Abog. Reene De la Cruz Acevedo no asumió el cargo y tampoco registró asistencia a la fecha en el sistema PRAXIS; por lo mismo, corresponde dejar sin efecto dicha designación;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de enero del 2023, que designó al Abog. Reene de la Cruz Acevedo al cargo directivo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica, por no haber asumido el cargo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, al Hospital Departamental de Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mr. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgmc